Llamado Interno de Ascenso
CDP 1/24

Analista Técnico para CDP
Escalafón TU - Grado 6 – Analista Técnico II

UTEC llama a conformar un registro de aspirantes de Analista técnico para desarrollar tareas para el Centro de Desarrollo de Personas, del Instituto Regional Suroeste ubicado en la ciudad de Fray Bentos.

PROPÓSITO GENERAL.

Ejecutar y brindar apoyo especializado en la gestión operativa y administrativa del Centro de Desarrollo de Personas del ITRSO, participando en las definiciones del Centro para la estandarización de tareas y procesos administrativos y controles internos, proponiendo soluciones innovadoras e implementando nuevas tecnologías.

FUNCIONES Y TAREAS

- Ejecutar y organizar las tareas operativas y administrativas de los diferentes procesos del Centro de Desarrollo de Personas en el ITRSO para la correcta implementación de los mismos.
- Gestionar el proceso de llamados de UTEC, abarcando desde su publicación hasta el alta del nuevo contrato, así como realizar el control de la documentación requerida.
- Gestionar el ingreso de nuevos colaboradores.
- Canalizar y responder consultas de candidatos y colaboradores en relación a los procesos del CDP de la región Suroeste.
- Proponer mejoras y mantener actualizados los sistemas de información de UTEC y otros organismos, así como también las planillas de seguimiento del CDP.
- Elaborar informes, comunicaciones u otros documentos que le sean solicitados.
- Proponer nuevas soluciones operativas que contribuyan a una mayor eficacia de los procesos del área.
- Aportar al diseño e implementación de soluciones tecnológicas que favorezcan la automatización y estandarización de los procesos del Centro, apoyando en la articulación con los proveedores de software y áreas internas de UTEC.
- Proponer mejoras y colaborar en la elaboración de normas o instructivos relativos a los procesos y tareas que permitan estandarizar las tareas del centro.
- Brindar asesoramiento en casos de dudas o consultas del resto de los/las asistentes en sus diversas actividades; proponiendo soluciones y acciones de mejora ante quien corresponda.

- Realizar la descripción de los organigramas institucionales, sistematizando la actualización de los mismos de acuerdo a las modificaciones que surjan de la estructura organizacional.
- Analizar y ejecutar la automatización de los controles de los procesos operativos internos del Centro.
- Colaborar en la gestión y mantenimiento del tablero de indicadores del centro.
- Asistir en la organización de eventos que desarrolle el Centro de Desarrollo de Personas de la región Suroeste.

Asimismo, deberá desempeñar todas aquellas actividades que surjan en oportunidad del desarrollo y proyección del Centro de Desarrollo de Personas, de acuerdo a los objetivos estratégicos definidos a nivel institucional.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Egresado de carreras universitarias técnicas de Recursos Humanos, Relaciones laborales, Administración de Empresas, Derecho o formación equivalente de duración mínima de 2 años o estudiante avanzado de carrera universitaria de grado que hayan aprobado al menos el equivalente a 3 años.

Para que sea efectiva la postulación deberá estar acompañada con el Título /escolaridad y/o constancias que respalden la formación.

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Inglés nivel intermedio
- Office nivel avanzado
- Manejo de Sistema ERP
- Herramienta de Google Workspace.

EXPERIENCIA REQUERIDA

- Experiencia de trabajo realizando tareas similares de al menos 2 años.
- Se valorará experiencia en:
    - en equipos de rediseño en procesos de Capital Humano.

COMPETENCIAS REQUERIDAS

- Flexibilidad y adaptación del cambio
- Trabajo en equipo y colaboración
- Retroalimentación iterativa
- Innovación y mejora continua
- Excelencia técnica y sustentabilidad

- Ejecución estratégica
- Construcción de valor compartido

DEPENDENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

- Dependerá técnica y administrativamente de la Coordinadora del Centro de Desarrollo de Personas del ITR Suroeste.

CONDICIONES DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

- Radicación en Fray Bentos o en localidades cercanas.
- 40 horas semanales.
- Remuneración: $74.341 nominales.
- Disponibilidad para movilizarse en el territorio nacional y al exterior del país.
- Vínculo laboral:
  - se mantienen las condiciones.

ETAPAS DEL LLAMADO

ETAPA 1 - Estudio de Méritos (Máximo 50 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 25 puntos)

Se analizarán y calificarán:

- Formación académica y conocimientos, directamente relacionada con el cargo y debidamente acreditada.
- Experiencia en la institución, en el ejercicio de las funciones afines a las propias del cargo al que se concursa.

ETAPA 2 - Entrevista con el tribunal (Máximo 40 puntos, mínimo para pasar a la etapa siguiente 20 puntos)
Entrevista para evaluar:

- Motivación de la postulación y conocimiento de la nueva posición.
- Temas generales vinculados al área de conocimientos y proyectos realizados.
- Portafolio de productos y propuesta de trabajo u otro presentada (de acuerdo a lo requerido en las bases del llamado).

ETAPA 3 - Evaluación Psicolaboral (Máximo 10 puntos, mínimo 6 puntos)

- Se realizará para evaluar el grado de desarrollo de las competencias previstas en el cargo a concursar.

DISPOSICIONES VARIAS

1. Podrán presentarse a los concursos de ascenso los funcionarios titulares de cargos presupuestados de la estructura de apoyo de UTEC.
2. El candidato que se presente a concurso deberá contar con al menos una evaluación de desempeño “Exitosa” y/o “Alcanza totalmente” y cumplir con los requisitos previstos para el cargo al cual se presenta.
3. Para aprobar el concurso el o la candidata necesitará alcanzar al menos 60 puntos como resultado de todas las etapas del concurso.
4. El orden de prelación tendrá vigencia por el período de un año contado desde la fecha de homologación del resultado del concurso por parte del CDCp.
5. La resolución del CDCp podrá ser impugnada de acuerdo a los mecanismos legales aplicables al caso.
6. Este llamado se rige por el Procedimiento de Ascenso. Instrumentación de la resolución de CDCp de fecha 4 de diciembre de 2018, Punto 2 de Acta N° 48.

CONDICIONES GENERALES DE INGRESO A UTEC

- Poseer ciudadanía natural o legal. En el caso de los ciudadanos legales, haber obtenido la carta de ciudadanía por lo menos tres años antes de la fecha de cierre de inscripción del llamado.
- Al momento de la toma de posesión del cargo o de la contratación del postulante que resulte seleccionado, no podrá poseer otro puesto o función pública remunerada, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa. Los cargos de Docencia admiten acumulación hasta por un máximo de 60 horas semanales, siempre y cuando no exista superposición horaria.
- UTEC se reserva el derecho de dejar sin efecto este concurso en cualquier etapa, o finalizado el mismo, así como de no proponer la contratación de aquellos candidatos que hayan tenido algún incumplimiento contractual anterior, antecedentes de notoria mala conducta o antecedentes desfavorables de gravedad, a juicio de la institución.
- Inexistencia de destitución previa de otro vínculo con el Estado.
- Inexistencia de inhabilitación como consecuencia de sentencia penal ejecutoriada.

POSTULACIONES Y CONSULTAS

- Los postulantes deberán inscribirse completando su CV y adjuntando la documentación requerida en la sección Capital Humano de la página web de UTEC en la publicación **Ref. CDP 1/24** hasta el 18/06/2024 a las 23:59hs.
- Enviar consultas a la casilla capitalhumano@utec.edu.uy

- Para mayor información de la institución consultar sitio web de la Universidad Tecnológica (UTEC) www.utec.edu.uy

UTEC trabaja para promover la igualdad de oportunidades. Los procesos de selección se basan en las competencias requeridas para el cargo, sin distinción de género, edad, etnia, opción sexual o condición social. Aquellas personas en situación de discapacidad que se presenten a este llamado, contarán con las herramientas necesarias.

El tribunal de evaluación del presente llamado, designado por el Comité Operativo Administrativo se encuentra integrado por las siguientes personas:

Titulares:

- Lic. Silvana Saravia
- Lic. Elisa Corsino
- Miembro elegido por los dos anteriores
- Miembro elegido por los postulantes al llamado

Suplentes:

- Proc. Juan Manuel Cáceres
- Lic. Cecile García.